RR202502823
17-03-2025 14:37:20
Radicador: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202502823
17 días del mes de Marzo de 2025

"Por la cual se adjudica el proceso contractual SI-01-2025, cuyo objeto es «Adquirir dispositivos móviles y sus accesorios para la Institución Universitaria Digital de Antioquia.»"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, facultado para contratar mediante los literales i) y j) del artículo 39 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso Selección Abreviaba por Subasta Inversa SI-01-2025 se llevó a cabo a través de la plataforma SECOP II y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

2. Que mediante Resolución Rectoral No. 202502786 del 21 de febrero de 2025, se dio inicio formal del proceso de Selección Abreviaba por Subasta Inversa SI-01-2025 y se publicó junto con el pliego de condiciones definitivo.

3. Que para el proceso de selección se cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($195.509.860) amparados en la reserva presupuestal 1000223280 del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia- IDEA.

4. Que el día 4 de marzo de 2025, fecha límite fijada para la presentación de ofertas, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se dio apertura al sobre habilitante técnico, en el cual se presentaron a través de SECOP II las siguientes empresas: DISTRIANGULO S.A.S., COMERCIALIZADORA SERLE.COM, DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS S.A.S., ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S., ARHO SOLUCIONES, SEE, TECNO OUTLET S.A.S., SUMINISTROS MAYBE S.A.S., HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S., Econtrol Systems, INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S., DOKUMA. CREATIVIDAD, BIDFOR S.A.S., INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA

S.A.S., TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., B2BTIC.

5. Que el día 7 de marzo de 2025 la Entidad publicó el informe de verificación, requiriendo a algunos proponentes subsanar requisitos que les permitiera habilitarse dentro del proceso.

6. Que se conminó a todos los oferentes a subsanar los requisitos habilitantes, según lo estipulado en el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que modifica el Parágrafo 1 e incluye los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que el día 13 de marzo de 2025, fecha posterior al plazo final para subsanar requisitos habilitantes, resultaron habilitadas las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTE	
COMERCIALIZADORA SERLE.COM - NIT 800.089.897	HABILITADO
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S. - NIT 830078517	HABILITADO
TECNO OUTLET S.A.S. - NIT 900.139.265	HABILITADO
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. - NIT 900.741.497	HABILITADO

8. Que el 13 de marzo de 2025 se dio apertura del sobre económico, todos los oferentes que estaban habilitados jurídica y técnicamente resultaron avalados para participar en el certamen de subasta electrónica, ya que sus propuestas se encuentra ajustadas a los criterios establecidos en el proceso.

9. Que el día 13 de marzo de 2025 se publicó la lista de participantes de la subasta, tal como se estipuló en el cronograma.

10. Que el día 13 de marzo de 2025, siendo las 10:30 de la mañana, se dio inicio al certamen de subasta, en el que participaron las empresas habilitadas, esto es: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S., TECNO OUTLET S.A.S., TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., no se recibió ningún lance por parte de la empresa COMERCIALIZADORA SERLE.COM.

11. Que dentro del certamen se realizaron 33 lances por parte de los oferentes, resultando finalmente como ganadora la empresa TECNO OUTLET S.A.S., identificada con el NIT 900.139.265-8 por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($149.390.000).

12. Que en la misma fecha se generó un informe detallado en el cual se plasmó toda la información de la subasta y la forma en que esta concluyó.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato derivado del proceso de selección SI-01-2025 a la empresa TECNO OUTLET S.A.S., identificada con el NIT 900.139.265-8, por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($149.390.000), amparado en la reserva presupuestal 1000223280 del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia- IDEA.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO 3. En contra del presente acto administrativo, no procede recurso alguno, de conformidad al parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso tercero del artículo 9 de la ley 1150 de 2007**.**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR
RECTORÍA

Proyectó: SANTIAGO RAMÍREZ CARDONA
CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL

Revisó: DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA GENERAL

Revisó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aprobó: CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA